



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 42

Celebrada el 12 de mayo del 2021

Aprobada en la sesión 43-2021 del 26 de mayo del 2021

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	4
2. Aprobación para realizar la sesión No. 42 de forma virtual	4
3. Aprobación del orden del día	5
4. Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia	7

Acta de la sesión extraordinaria cuarenta y dos, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con quince minutos del día 12 de mayo del 2021.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Ausentes: Dra. Ana María Carmiol Barboza (con excusa) Dra. Laura Chacón Echeverría (con excusa); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dra. Wendy Obando Leiva (con excusa); Dr. Rolando Pérez Sánchez (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Lic. Rojas Torres Luis (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (sin excusa), Dr. Tomás Vargas Halabí (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la asistencia de las personas presentes y da inicio a la Asamblea Extraordinaria No. 42-2021 realizada de forma virtual por Zoom el día 12 de mayo del 2021.

Ingresa la docente Roxana Hidalgo a las 4:15 pm y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que antes de iniciar desea tomar unos minutos para reconocer que nuestra comunidad académica se encuentra de duelo, hemos perdido a una profesora emérita y a un estudiante en este periodo por lo que solicita un minuto de silencio por la Dra. Zinnia Méndez Barrantes, quien fuera profesora emérita de esta Escuela y Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y que como saben falleció la semana antepasada.

Se realiza el minuto de silencio.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la semana pasada tuvimos el lamentable fallecimiento del estudiante Joseph Marín Artavia y el CRE será el encargado de hacer el minuto de silencio, por lo que da la palabra a la representación estudiantil.

La representante estudiantil Shantall Fallas agradece e indica que desean brindar respeto a la memoria del compañero, poniéndose en duelo con familiares, amigos, amigas, compañeros y compañeras realizando un minuto de silencio.

Se realiza el minuto de silencio.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que luego de la aprobación para realizar la sesión de forma virtual, desea dar la palabra a la docente Jimena Escalante para que haga un recuento de algunas de las acciones realizadas en este periodo, luego del fallecimiento del compañero estudiante.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

1. Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
3. Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
4. Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda la presencia de cuatro personas del personal administrativo como apoyo a la asamblea.

### **Artículo 1. Comprobación de quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 42 de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 42-2021 de forma virtual.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante

estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 31 votos, ninguno en contra.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día**

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que esta es una asamblea extraordinaria convocada para el pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia.

Ingresa el docente Luis Garnier Zamora a las 4:24 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa al docente Luis Garnier que se va a realizar la votación de la agenda del día e indica que al inicio se realizaron minutos de silencio en memoria de las personas fallecidas de la Escuela y ha solicitado a la compañera Jimena Escalante que informe sobre las acciones desarrolladas, que será informativo y no es parte de la agenda.

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, da lectura al orden del día y la somete a consideración:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc.

Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita a la docente Jimena Escalante que haga un recuento de las acciones realizadas e indica que hoy se envió un correo al personal docente sobre algunas de las acciones que va a indicar la docente que son las que atañen al personal docente, pero hay otras acciones que también se han realizado.

La docente Jimena Escalante Meza indica que brevemente realizará un recuento, pues les parecía importante, además del minuto de silencio, reflexionar un poco sobre las pérdidas que han tenido en la comunidad de la Escuela. Informa que a partir de la semana pasada, el día jueves que fue el lamentable fallecimiento del estudiante Joseph Marín, durante el viernes y el fin de semana se han activado para apoyar de diferentes maneras a la comunidad de la Escuela. Agrega que desde el día viernes la M.Sc. Teresita Ramellini empezó a dialogar con la familia y han estado en contacto con estudiantes más cercanos a Joseph para dar acompañamiento.

La docente Jimena Escalante agrega que se ha conformado un grupo de trabajo de docentes de diferentes Comisiones y que con sus capacidades y áreas de trabajo pueden apoyar al equipo que ha venido generando la estrategia, pero especialmente han solicitado apoyo a graduados, graduadas y a docentes de nuestra unidad que se encuentran pensionados para brindar ese acompañamiento, porque como es del conocimiento de las personas presentes, esta pérdida afecta a todas las personas de la Escuela y consideran importante que el acompañamiento se realice por parte de personas cercanas a la Escuela pero que no

transiten activamente y cotidianamente en nuestras actividades. Esta comisión ha generado una estrategia para trabajar con personal docente, estudiantes y administrativos, ya se tuvo un espacio con la generación y estudiantes que conocían más a Joseph Marín, también con docentes de cuarto año que están dando clases a esa generación, así como otras acciones de acompañamiento para solventar la situación.

La docente Jimena Escalante indica que en el comunicado que se envió también se invita a una sesión que va a ser dirigida por dos compañeras pensionadas de la Escuela, con mucha experiencia en el tema, que será el viernes 14 de mayo por medio de zoom, abierta para toda la población docente. También hace un llamado extensivo porque creen que hay acciones de atención inmediata a mediano y otras a largo plazo que esperan que estudiantes, docentes y personal administrativo se puedan involucrar.

La docente Jimena Escalante indica que por último hay una activación de la Brigada de Acompañamiento Psicosocial, la cual ella coordina junto con Marco Carranza, pero que por ser docentes de la Escuela no se involucraron en las sesiones directas con docentes y estudiantes, pero sí se está realizando acompañamiento psicosocial a la familia por parte de la Brigada y de algunos docentes que ofrecieron su apoyo. Invitarles para que nos acompañen el viernes y saber que están en contacto y vinculación, para quien quiera trabajar y colaborar para trabajar en esta propuesta que esperan se mantenga por mucho tiempo.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que el próximo lunes se realizará un espacio para el personal administrativo de la Escuela que también conocía al compañero, reitera lo indicado por la docente Jimena Escalante en el sentido de acercarse al grupo que está trabajando, comunicarse con la Escuela si tuviesen posibilidad de brindar algún apoyo o si requieren algún apoyo. Para el estudiantado se habilitó el correo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que puedan hacer la consultas y hacer la referencias que correspondan. Consulta si alguien tiene alguna pregunta o comentario, de lo contrario pasaríamos al punto de agenda sobre la Ley de Empleo Público.

#### ***Artículo 4.- Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia***

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea hacer una breve contextualización de algunos elementos que han sido desarrollados básicamente en nuestra institución, fundamentalmente en el Consejo Universitario y luego abriría el micrófono para quienes quieran reflexionar en

conjunto y posteriormente valorar la elaboración y eventual firma de un pronunciamiento, hay un documento en borrador que podría ayudarnos para orientar la discusión.

Ingresa el docente Odir Rodríguez Villagra y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el Consejo Universitario tiene un documento sobre este proyecto de Ley y se plantea desde el Consejo que este proyecto vulnera regímenes institucionales creados históricamente en función de la materia específica a la que se dedican los entes públicos, y ha señalado que en relación con el marco constitucional y la jurisprudencia la inadecuación del proyecto está relacionada principalmente con dos dimensiones: a) Violenta el régimen de autonomía administrativa, que no solamente afecta a las universidades sino también a otras instituciones autónomas y b) Vulnera los derechos fundamentales derivados de la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el derecho a la no discriminación.

Ingresa la docente Maurizia D'Antoni a las 4:36 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no hay ningún problema en que se le avise cada vez que algún docente ingrese para que se presenten cuando van ingresando.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el dictamen del Consejo Universitario que es el 6315, que probablemente la mayoría de las personas presentes lo ha leído, y que fue divulgado en La Gaceta, cree que es un acta del Consejo y allí se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración que la Universidad de Costa Rica recomienda incorporar al texto base del Proyecto denominado Ley marco de empleo público, Expediente N° 21.336, los razonamientos planteados en las observaciones generales y observaciones específicas. Agrega que este documento incluye 9 observaciones generales y de contexto y observaciones específicas a los artículos del proyecto de Ley.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea mencionar las observaciones generales que considera podrían ayudar a tener una visión más global sobre la situación. Menciona que el Consejo Universitario reconoce la necesidad de atender situaciones que en materia de empleo público y específicamente de remuneraciones han rebasado límites de razonabilidad y de proporcionalidad y por eso realiza una serie de consideraciones al Proyecto de Ley en estudio.



La M.Sc. Teresita Ramellini menciona esos 9 elementos centrales: 1) Trascender la coyuntura actual para fortalecer la democracia y lo que en resumen el Consejo plantea es que el Proyecto de Ley carece elementos de diagnóstico claros sobre la génesis, situación actual y papel del trabajo en el sector público y hace una serie de consideraciones con respecto a que este proyecto está fundamentado en observaciones de la OCDE con respecto al sistema de empleo público, así como recomendaciones de la Contraloría General de la República. En ambos casos son instancias que hacen recomendaciones muy generales y no aplicadas específicamente a la configuración de las instituciones en el país y que no se limita a corregir algunas distorsiones existentes en el empleo público, sino que propone una profunda transformación del Estado, inspirada en elementos ideológicos tecnocráticos de corte neoliberal.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el segundo elemento al que hace alusión el Consejo Universitario es la retórica del Estado como “patrono único” y este elemento es bastante preocupante por que la intención es estandarizar, homogenizar en un solo régimen las relaciones laborales que no pueden ser homogenizadas ni estandarizadas por la diversidad que tienen, es decir no puede ser un patrono único y que también surge una pregunta sobre el MIDEPLAN como rector del empleo público, que el Consejo Universitario señala que esta ley estaría creando un superministerio rector, que representa peligro para muchas instituciones, no solamente las universidades públicas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el otro elemento que plantea el CU es que hay una mayor burocratización y duplicación y aquí colocan como ejemplo la creación de cuatro instancias: un sistema general de empleo público, un consejo técnico consultivo de empleo público, un observatorio del empleo público y una comisión negociadora de salarios del sector público. Agrega que el quinto elemento es el cuestionamiento del mercado laboral privado como parámetro del sector público y esto genera muchísimas dudas porque los “estudios de mercado” que señalan que se hacen para la fijación de salarios es un elemento que va a tender a deteriorar todavía más las condiciones salariales del empleo público si vemos que las condiciones laborales del sector privado son precarias, y esto es falaz porque no resuelve el problema.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el sexto punto es la imprecisión en los mecanismos de evaluación y desvinculación y aquí hay mucha discusión sobre la evaluación del desempeño. Es importante pero también preocupa la forma de desvinculación laboral que podría ser realizada violentando derechos de las personas trabajadoras. El asunto de las incoherencias

en las excepciones también preocupó al Consejo Universitario porque por ejemplo hay algunos tratos específicos y particulares a los puestos de confianza como choferes de Ministros y los/las servidores(as) directamente subordinados(as) a los/las ministros(as) y viceministros(as), hasta un número de diez, entonces si bien es cierto hay excepciones que podrían quedar más claras, mantiene abiertas muchas vías para nombramientos discrecionales.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que el otro elemento son los avances sobre paridad e igualdad de género y señala que el Consejo considera positiva la inclusión de algunos principios y lineamientos para avanzar en esto; sin embargo, no quedan tan claras las formas en que algunos de estos avances quedarían expresados específicamente y ella aquí quiere llamar la atención en que en esta ley se incluye el tema de objeción de conciencia. Le parece que eso fue atravesado en el texto para vulnerar todavía más algunos derechos, porque quiere decir que algún funcionario o funcionaria pública puede decidir que por objeción de conciencia no va a recibir capacitación, por ejemplo sobre diversidad sexual y eso le parece peligrosísimo. Agrega que el otro elemento que indica el Consejo Universitario es la posible violación a los derechos fundamentales de negociación colectiva y salario global porque el proyecto es ambiguo en relación con los derechos humanos salvaguardados por la Constitución.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que también recibieron las 15 objeciones que planteó el Consejo Asesor del Área de Ciencias Sociales a este proyecto de Ley de Empleo Público y cree que es un documento bastante ejecutivo para comprender los detalles y los peligros que están implícitos y explícitos en esta Ley de Empleo Público. Le parece que ha habido mucha desinformación hacia muchas personas que actualmente estamos trabajando en el sector público; hay un sesgo ya que han dicho que las personas que actualmente estamos en el sector público no vamos a tener afectación y que es para la gente nueva que contraten y no es así. Este argumento ha sido utilizado para desmovilizar el personal del sector público. Invita a leer el proyecto y encontrar con claridad algunos de los elementos con los que podemos estar en desacuerdo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea abrir el micrófono para que puedan emitir sus reflexiones y pensar en qué podríamos incluir en un eventual pronunciamiento de la Escuela.

La docente Carmen Camaño agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini la presentación, cree que fue muy clara, dentro de lo que hay de claro, porque el proyecto ha ido variando

conforme se va discutiendo. Ya pasó a plenario, pero estaban en mociones de reiteración cuando se fueron los diputados a cuarentena. Señala que esto se retoma en cualquier momento cuando haya las condiciones que se definan en el Ministerio de Salud y la Asamblea Legislativa y regresen de cuarentena la mayoría de los diputados y diputadas. Agrega que hay algunos aspectos que prevalecen y hay una tendencia a endurecer todavía más las propuestas, porque en estos momentos todo cabe y de pronto presentan una moción para que se reduzca más el nivel de posibilidad que tienen para decidir algunas instituciones. En el caso de las instituciones autónomas hay una tendencia muy fuerte a eliminar las autonomías institucionales y en el caso de las universidades, hay además una mala intención, porque si recuerdan se presentó un proyecto que aunque todavía no formalmente, hay un diputado de apellido Abarca que presentó una propuesta para que se elimine la autonomía universitaria de la Constitución Política y esto además va de la mano con la Comisión de la Asamblea Legislativa que vio el tema del FEES y cuyo informe se aprobó en plenario, que también hablaba del terrible trabajo que hacemos las universidades con el manejo del presupuesto y la Ley de Empleo Público lo que hace es terminar de amarrar toda una línea en contra de la institucionalidad pública y muy en particular de las universidades.

Se retira la docente Rocío Barquero Brenes a las 4:50 p.m.

La docente Carmen Caamaño menciona que con esta propuesta se eliminaría por ejemplo la discusión que tuvimos en la sesión pasada, decidir sobre los criterios para que ingrese personal docente a esta asamblea, ya no lo haríamos nosotros; en estos momentos a cómo está se haría desde el Ministerio de Planificación, entonces tendríamos a la Ministra de Planificación decidiendo sobre quiénes ingresan, cómo ingresan, cuáles son los criterios. Pero además esto tiene un peligro mayor y es que bajo qué criterios una entidad gubernamental elegida a través de una lucha política electoral va a decidir quiénes ingresan a trabajar en la Universidad, y entonces el peligro para la libertad de cátedra está allí, la libertad de investigación, de hacer acción social, todo eso se eliminaría.

La docente Carmen Caamaño indica que hay un tema que para ella es muy grave y es el de las sanciones, resulta que por dos veces que una persona tenga un conflicto laboral es despedida sin responsabilidad patronal y no habría ninguna posibilidad de contratarla, han dicho que tres años, diez años y en esa discusión están y a eso apunta Señala que en el peor de los escenarios, una persona es despedida por un conflicto en donde hay acoso laboral y no están claros los mecanismos para resolverlo. Agrega que otra línea de preocupación es si nos pasamos a un sistema salarial controlado por el Ministerio de

Planificación, cuándo nos van a llegar los salarios, imagínense el desorden y el desastre que viven por ejemplo en el MEP; el personal del MEP para que le paguen con tantos atrasos que tienen muchas veces, 6 meses sin salario. Comenta por ejemplo lo que es cambiar todos los regímenes a un solo sistema, cómo se va a hacer, con qué recursos se van a hacer todos esos cambios, que además es uno de los cuestionamientos. En todo sentido, esto afectaría no sólo a nosotros y nosotras sino que afectaría todo un sistema político en donde un Ministerio va a regir sobre absolutamente todo el empleo público y por tanto no hay división de poderes, no hay libertad para realizar el trabajo que se puede realizar dentro de los marcos que hemos establecido institucionalmente y cree que esto terminaría de hundir la capacidad de las instituciones públicas para atender las necesidades de la población.

La docente Carmen Caamaño menciona que el Instituto de Investigaciones Sociales hizo un pronunciamiento al respecto, que se los puede pasar también, pero para dar chance a otras personas lo deja hasta aquí y agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini por convocar a esta asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini cree que es muy importante la sugerencia de la docente Carmen Caamaño de que pudiéramos reflexionar colectivamente sobre esto.

La docente Roxana Hidalgo indica que se une a lo que plantea la M.Sc. Teresita Ramellini y la docente Carmen Caamaño, cree que esta Ley de Empleo Público realmente es algo nefasto, es una situación bastante complicada, porque como lo plantea la docente Carmen Caamaño nos va a afectar directamente a nosotros como institución autónoma, en muchos niveles, con el nombramiento de las personas, con la libertad de cómo manejar la presencia del personal docente y administrativo en la Universidad sería gravísimo, pero están las otras instituciones autónomas, por ejemplo piensa en la CCSS, qué van a saber ellos cómo nombrar a los médicos, a las enfermeras y a toda la gente que trabaja en la CCSS; el poder judicial, en este momento el poder legislativo interviene en el nombramiento de los magistrados y ahora desde el poder ejecutivo controlarían el nombramiento de los jueces, fiscales, defensores; las municipalidades si ya están politizadas todo sería mucho más grave y así podemos seguir hablando de las instituciones en las que se pretende tener un control absoluto. Sería pasar de un régimen descentralizado con un montón de deficiencias que tiene el Estado, no se van a negar, pero pasar a una situación centralizada, autoritaria y jerárquica porque ese ministerio decidiría el nombramiento de todas las personas que trabajan en el Estado.

La docente Roxana Hidalgo indica que lo que se trata es de alguna manera de dismantelar el estado de bienestar, los derechos laborales, las condiciones laborales, la autonomía, es decir el trabajo que realizan las diferentes instituciones del Estado. Le parece muy complicado que en la universidad estemos tan paralizados, y ahorita estamos con la pandemia al tope, pero sería muy importante además de hacer un pronunciamiento que pudiéramos organizarnos de alguna manera en la Universidad para que respondamos de una manera más activa. Cree que lo que está pasando es que de alguna manera la pandemia nos ha paralizado mucho en la movilización social, pero a la vez el gobierno y los sectores empresariales están detrás del control de lo que está ocurriendo en estos momentos, por ejemplo estamos con el sistema de salud completamente saturado y no pasa mayor cosa, las medidas de restricción son mínimas. Considera importante que estamos frente a este modelo de país que quieren y ese estado de bienestar de hace 40 años ha sido dismantelado en alguna parte; ella apoyaría una manifestación de repudio a esta Ley Marco del Empleo Público.

El docente Luis Garnier agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini por convocar a esta asamblea y considera que el pronunciamiento debe ir en dos líneas, la parte ideológica cree que queda más que clara y es evidente con la reflexión un poco más filosófica de lo que estamos haciendo aquí, pero que además es consistente con la posición del Consejo Universitario, del Instituto de Investigaciones Sociales, etc. Agrega que en adición a que es un proyecto que ideológicamente cuestiona muchos de los logros de este país, ni siquiera está bien hecho desde el punto de vista técnico, o sea todas las deficiencias de cómo se hace una evaluación del desempeño, cómo se propicia dentro del marco normativo el desarrollo de la gente, el régimen disciplinario, todo queda muy laxo y además está mal hecho.

El docente Luis Garnier desea contar una anécdota, para muestra un botón y es que el año antepasado él fue contactado por el sindicato SIPROCIMECA que es el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas, específicamente por el Dr. Marvin Tencio, y no está cometiendo ninguna infidencia, porque él le dio permiso de compartir esa información cuando la considerara pertinente, excepto en medios de comunicación pública y fundamentalmente él le pidió asesoría porque de parte de la Dirección de la CCSS, para mencionar un caso, le estaban enviando una propuesta de evaluación del desempeño y a él algo no le sonaba bien, y él en conjunto con el docente Carlos Bustamante, quien es profesor interino en la Escuela, le asesoraron y le indicaron lo que debía cuestionar y proponer la forma en que se debía hacer y eso no pasó a más porque los cuestionamientos eran muy básicos y fue un documento preparado por el Área de Recursos Humanos de la CCSS, o sea que ni siquiera en instituciones autónomas como la CCSS, con un nivel de desarrollo importante más allá del gobierno central, existe realmente esa capacidad.

El docente Luis Garnier manifiesta que le preocupa y lo más importante es el aspecto ideológico pero en adición a eso, este proyecto es un adefesio y lo dice así aún cuando está siendo grabado, porque no tiene ni pies ni cabeza, no sabe qué pretenden resolver, es una cuestión de que básicamente un problema que es mucho más integral y que requiere un diagnóstico mucho más serio, se pretende reducir a un tema de manejo salarial y eso no es así, el salario como tal es el resultado de un proceso de gestión y el diagnóstico del proceso de gestión no está claro. Insiste en que el pronunciamiento debería ir en esas dos líneas, es decir que además del fuerte cuestionamiento ideológico que es lo principal, quienes hicieron el proyecto y el adefesio al cuadrado que está saliendo de la Asamblea Legislativa luego de las normas y sujeciones que le quitan cosas y le meten otras, eso va a quedar como Frankenstein, sin hablar de la capacidad intelectual de los señores diputados, o de la mayoría de ellos, hay algunos que se salvan.

La docente Teresita Cordero Cordero indica que en realidad este proyecto Ley de Empleo Público con lo que nos compartió la M.Sc. Teresita Ramellini, esa información fue enviada a la Asamblea Legislativa, pero la Asamblea Legislativa no escucha, está escuchando a otros sectores. Sí hay una presión muy fuerte para que este proyecto sea aprobado, a pesar de que, como ya el docente Luis Garnier nos aclaró muy bien, técnicamente ella no sabe cómo lo van a llevar a cabo; por eso es que dentro del seno del Consejo Universitario no se había tocado nada de lo que tiene que ver con el tema salarial, que es una preocupación que teníamos y que se tiene porque la Ley 9635 ya nos obliga a hacer cambios y esta posible ley también podría hacer cambios. Lo que sería nuestro régimen de méritos que es lo que nos consolida, lo más fuerte que tenemos para el tema salarial, sencillamente no se va a considerar, entonces realmente esto va contra la libertad de cátedra, porque quién te va a contratar y cómo te van a contratar, qué es lo que vamos a dar, todo es para el mercado.

La docente Teresita Cordero agrega que otro tipo de problemáticas nos se van a considerar porque sencillamente eso no genera recursos; va contra nuestro principio de autogobierno que tanto defendieron los que nos han antecedido en la Universidad de Costa Rica y por supuesto cree que va dirigido a privatizar la educación, desde esta perspectiva. La otra presión que hay es el préstamo del Fondo Monetario Internacional, estamos en un momento crítico donde se quieren traer abajo las instituciones del país, no sabe qué va a pasar con los sectores vulnerables de este país, no porque seamos solamente un estado benefactor, sino porque eso es lo que nos ha permitido tener una clase media fuerte, que cada vez es menos fuerte y un sector vulnerable que tiene todavía esperanza en las instituciones. Cree que sí hay que trabajar en ese pronunciamiento y que les va a adjuntar además un pronunciamiento de los Consejos Universitarios de las universidades. Como decía la M.Sc. Teresita Ramellini esto de la objeción de conciencia lo incluyen como si fuera un cambio de una coma, pero ahí hay una intención y otras cosas que están allí y que posiblemente las vayamos a vivir, porque

creo que lamentablemente estamos tan desmovilizados por la pandemia misma y por las circunstancias actuales, que esta Asamblea Legislativa lo va a aprobar y su esperanza es que la Sala Constitucional tuviera algo de certeza, pero tampoco sabemos cómo están ahí los vínculos con la Sala Constitucional porque tampoco le ve viabilidad a esto, hasta el Servicio Civil ya está reaccionando con relación a que el Ministerio de Planificación vaya a decidir sobre las familias, porque son familias. Considera que cómo mínimo sí hay que pronunciarse.

Ingresan las docentes Alexandra De Simone y Priscilla Echeverría a las 5:05 p.m. y realizan su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguien más desea reflexionar al respecto y menciona que tal y como lo indicó, ella hizo un borrador del pronunciamiento con varios insumos, y con lo que han aportado y por ejemplo lo que decía el docente Luis Garnier, tal vez el pronunciamiento de la Escuela tendría que tener algunas especificidades que se relacionen con los saberes nuestros. Desconoce cuál sería la propuesta que tienen para que la Escuela de alguna manera se pronuncie, aunque no solamente eso, que se puedan hacer más cosas, por ello consulta cómo quisieran proceder porque redactar en este momento en conjunto es imposible. Agrega que ella podría proyectar los elementos que podrían estar en ese pronunciamiento y con lo que ha visto que debería estar incluido ahí, pero no sabe cómo haríamos para que el pronunciamiento se concrete en una aprobación eventual.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que por ejemplo con lo indicado por el docente Luis Garnier hay problemas con respecto a evaluación del desempeño en específico y algunas personas acá tienen ese nivel de expertiz, lo que no sabe es si este pronunciamiento va a llegar a ese nivel de detalle o si es un pronunciamiento más global sobre la situación.

La docente Carmen Caamaño indica que el docente Luis Garnier planteaba dos líneas para el pronunciamiento, a ella le parece bien y sobre esa base retomar lo planteado por la Facultad de Ciencias Sociales. A ella le parece fundamental pensar en que se pierde la autonomía de las instituciones, que el gobierno termina siendo un monstruo que abarca a toda la institucionalidad sin claridad con respecto a las funciones que cada institución desarrolla y cómo esto afecta directamente a las instituciones públicas. Le parece que ese es un tema central, porque a partir de allí va a haber una afectación directa sobre los servicios que las instituciones públicas brindan a la ciudadanía y tal vez para aterrizar un poquito más específicamente las afectaciones que vemos para el desarrollo de la universidad como tal.

El docente Jorge Sanabria desea decir que no es un monstruo de Estado lo que quieren crear, lo que quieren hacer es un Estado miniatura, un Estado que sea lo más pequeño

posible, por eso la centralización de las decisiones se está diseñando de esa manera, porque cuando se ha pasado por varias instituciones públicas se sabe que hay departamentos internos que son los que se encargan de ver las necesidades del país, las políticas prioritarias y por lo tanto la inversión social y estatal en determinados campos, por ejemplo el IMAS en términos de materia de pobreza, madres jefas de familia, migrantes en condiciones extremas; el PANI diseña su crecimiento a partir de indicadores claros de violación de los derechos de las personas menores de edad, y así podríamos seguir con cada una de las instituciones. Esto tiene el propósito de que las instituciones dentro del diseño que como decían antes se hizo del Estado costarricense tengan la posibilidad de responder oportunamente y adecuadamente a las dimensiones de las necesidades sociales.

El docente Jorge Sanabria indica que en la medida en que se toman esas decisiones, se crea un doble efecto del que hace mención la docente Carmen Caamaño, mínimo en su tamaño pero enorme y monstruoso en sus consecuencias, porque si un gobierno decide que el tema de niñez y adolescencia en vulnerabilidad psicosocial no es importante, sencillamente no va a invertir un centavo y va a haber una centralización del Estado que no va a permitir ningún nivel de negociación, y así va a suceder incluso con la Universidad de Costa Rica, las decisiones que nosotros hemos tomado, por ejemplo de continuar la carrera en Liberia y San Ramón se verían directamente afectadas, porque esa decisión ya no pasa por la Universidad de Costa Rica ni por los órganos de la universidad, porque eso implica aprobación de plazas, aprobación de presupuestos y demás, que ya no sería potestativo dentro de cada institución. Lo que habría es un nivel de injerencia y en el fondo la necesidad de hacer que el Estado se reduzca y que tengan la suficiente libertad estas macro estructuras para tomar decisiones drásticas en términos de cómo reorganizar en el sentido neoliberal el Estado costarricense, no solamente el tema salarial sino también el tema de impacto social, de presencia social.

El docente Jorge Sanabria indica que lo segundo que quería decir es que cree que para responder a la inquietud de la M.Sc. Teresita Ramellini, él considera que sobre todo las primeras personas que hablaron han dicho con gran precisión cuáles son las preocupaciones, por lo que él considera que casi una transcripción de los elementos fundamentales que cada una de estas personas ha aportado consolidaría por lo menos un buen documento inicial sobre el cual pudiera trabajarse de una manera mucho más ágil, porque han puntualizado muy bien, como personas conocedoras que son cada una de ellas, los aspectos que están comprometidos y que casi que si lográramos de una manera axiomática formular las ideas que estas personas han expresado en esta asamblea, tendríamos un buen documento de trabajo inicial.



La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que ese sería un buen camino para estructurar el pronunciamiento y que como estamos en una asamblea extraordinaria podríamos someterlo a votación en la próxima asamblea ordinaria.

La docente Roxana Hidalgo indica que está de acuerdo con lo planteado por el docente Jorge Sanabria de retomar lo que se ha venido discutiendo, pero estaba pensando que como decía el docente Luis Garnier hay varios niveles, uno es el modelo de país y de estado de bienestar que está detrás de la Ley de Empleo Público; de alguna manera habría que nombrar eso, qué es lo que se está jugando aquí, no es mejorar el funcionamiento del Estado sino reducirlo y apoderarse de él de una manera jerárquica y autoritaria. Agrega que por otro lado, una de las críticas que han hecho a la universidad es que entramos defendiendo la autonomía universitaria sin pensar en las otras autonomías o en cómo afecta la Ley de Empleo Público a todo el Estado. Sería importante plantear esto, no es sólo la autonomía de la universidad, es la autonomía de todas las instituciones autónomas pero también la autonomía de diferentes instituciones estatales, por ejemplo el Ministerio de Educación, el PANI, Paniamor y otras instituciones. Si hay una jerarquía que decide todo, esto es muy peligroso, el tema de la autonomía y de la particularidad de cada una de estas instituciones se perdería y obviamente lo que plantea el docente Luis Garnier de la parte pragmática de lo que están planteando a nivel específico y las aberraciones en el sentido de que se vuelve como algo no aplicable, no tiene viabilidad, cómo se va a llevar a cabo.

La docente Nioe Víquez agradece a las compañeras y compañeros por los aportes, considera que este proyecto va más allá de lo que estamos conversando hasta el momento. Le parece que lo que hace este proyecto es lesionar las bases del sistema democrático, es mucho más grave que lesionar las autonomías, y ya eso es grave. Con lo que ha leído le parece que altera la distribución de pesos y contrapesos del sistema democrático, irrespeta las autonomías, irrespeta separación de poderes y coincide con lo que decía la docente Roxana Hidalgo que hay una concentración de poder muy grande y muy peligrosa porque en un régimen autoritario esa concentración de poder se puede usar para los fines que ese régimen o ese sistema se proponga. Piensa por ejemplo que abre las puertas para la injerencia política en las universidades con los nombramientos de fundamentalismos religiosos y eso le da horror y le parece que al mismo tiempo lesiona la posibilidad de la excelencia académica, porque también si vamos a tener personas externas nombrando a profesionales en las universidades es grave. Agrega que apoya lo mencionado por la M.Sc. Teresita Ramellini de que uno de los aspectos que le preocupa es el tema de la objeción de conciencia que agregaron, que lesiona los Derechos Humanos, especialmente de poblaciones más vulnerabilizadas y discriminadas.

La docente Maurizia D'Antoni indica que es algo muy difícil, esta ley va a pasar así como pasó la Ley Mordaza que nos impide protestar, pero pensando en lo que se estaba diciendo de que varias instancias de la universidad se han pronunciado, por ejemplo, el Consejo Universitario y el Instituto de Investigaciones Sociales, efectivamente la Escuela tiene una especificidad que pueda aportar de manera distinta a la discusión, porque como justamente dijo alguien no escuchan. La operación que se está realizando es muy profunda, tiene aspectos colonizadores porque son mandatos globalizados los que imponen, hay un sólo lenguaje, una sola dirección que los grandes bancos y los grandes capitales del mundo tienen y que imponen a cualquier país, entonces un país sufre muchísimo cuando su pacto social se cuestiona o se destruye. Antes en Costa Rica estaba y efectivamente existía o todavía existe en parte una clase media, personas intelectuales que pactaban con los grandes poderes y los grandes capitales del país. Una organización en Singapur ha estudiado que en Costa Rica existen 100 familias que reúnen como capital 14 mil millones de dólares, por dicha el Instituto de Investigaciones Sociales, la Escuela de Historia y algunas personas se dan a la tarea de estudiar a los ricos, ya que en este país se sabe perfectamente si las personas en condición de pobreza tienen o no televisor y cuántas veces al día comen, se conocen todos los datos de las clases desposeídas del país, pero no sabemos nada de esas 100 familias que tienen el poder, que mueven los medios de comunicación y la Asamblea Legislativa.

La docente Maurizia D'Antoni indica que un aporte de la Escuela de Psicología podría ser pensar qué le pasa a un país que fue y en el que existía una clase media o un país que se va a transformar en otra cosa.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si están de acuerdo con la propuesta del docente Jorge Sanabria de recoger las ideas que han expresado acá y de alguna manera redactarlas en formato pronunciamiento, que también hay que tomar en cuenta que no es un documento extenso como las actas de asamblea sino algo mucho más puntual. Ella podría enviarles un borrador con los insumos propuestos para ver si podría estar listo para ser aprobado en la próxima Asamblea.

El docente Gustavo Garita agradece la participación las compañeras y compañeros y coincide con ella y con ellos, pero se pregunta si lo que estamos haciendo ahorita es un proceso de pura catarsis, porque si la ley va a ser aprobada entonces no se puede hacer nada, y pregunta qué ha planteado la Universidad, la Rectoría porque sino estamos aquí nada más para compartir y hablar del dolor y con lo que va a decir no es que quiera decir que se debe actuar de esa manera, pero veamos lo que está sucediendo en otros países como Colombia, por lo que se pregunta si no se puede hacer nada.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera desea conversar un poco sobre lo indicado por el docente Gustavo Garita. Le parece que hacer un pronunciamiento es muy importante; sin embargo, no necesariamente es una acción afirmativa que muestre algo más allá. Estaban viendo que la Escuela de Historia ha hecho conversatorios y grupos para conversar sobre la Ley de Empleo Público, por lo que pensaban que tal vez desde la Escuela se podría proponer un espacio de conversación sobre las implicaciones expuestas por los docentes, con la idea de que el estudiantado esté consciente de lo que está sucediendo y se comparta más información, que no sea un pronunciamiento que incluso poca gente lee, es una idea de las acciones afirmativas para tomar en cuenta. Agrega que también es posible que dentro de los cursos se den puntos extra por la participación en conversatorios, con el fin de que la gente esté informada de lo que está pasando. Son acciones pequeñas que se pueden hacer para informar al estudiantado y hacer algo un poco más allá del pronunciamiento.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que son propuestas muy válidas y aquí mismo en esta Asamblea estaríamos pidiendo a docentes de la Escuela que tienen mucha información y conocimiento sobre esto, que se pueda realizar un par de actividades tipo conversatorio y con respecto a la posibilidad de puntos estaría muy vinculada a que el conversatorio sea un día en que la mayor parte del estudiantado tenga posibilidades de asistir y que el personal docente puedan pensar en el tema de los puntos extra.

La docente Carmen Caamaño indica que la discusión es muy importante y le parece genial pensar en otras alternativas. Desea recordar que esto no empezó ahora, empezó hace mucho y con el plan fiscal venía de regalo esta ley. Entonces el proceso de desarticulación de la universidad y de fragmentación y polarización se produjo cuando con más fuerza cuando estábamos en la lucha contra el plan fiscal, pues hubo todo un proceso para desarticular al movimiento estudiantil mismo y una criminalización de la protesta finalmente después de la toma. Cree que no es gratuito que además de la ley anti huelgas y de la situación que vivimos con la pandemia que la gente está deprimida y angustiada lidiando con algunas cosas, tenemos una historia de desarticulación y de dificultad para organizarnos y esto de alguna manera hay que ver cómo se revierte. Coincide en que hay que hacer más cosas, el pronunciamiento era la base mínima para empezar a discutir un tema que ni siquiera se había venido discutiendo. Se pone a disposición para cualquier discusión que se pueda tener al respecto, tanto del proceso relacionado con el plan fiscal hasta lo que estamos viviendo en estos momentos.

La docente Teresita Cordero desea indicar que conoce claramente cómo la Rectoría y el Consejo Universitario han estado trabajando fuertemente en la Asamblea Legislativa y han estado realizando actividades de las cuales ella misma no ha participado y lo dice no porque no haya querido, sino porque ha estado cuidadosa con el tema del COVID. La administración

universitaria sí lo ha estado haciendo y si alguien quisiera solicitar algún tipo de actividad o informes se puede hacer directamente. Coincide con la docente Carmen Caamaño e indica que ella tuvo a cargo la comisión contra el plan fiscal y la universidad estaba dividida, había como 4 grupos que ella pudo detectar: había un grupo de los que estaban a favor sutilmente, los que estaban en contra, los que decían que estaban a favor y en contra y el grupo más grande, aunque no tiene evidencias, considera que es el que suponía que nada iba a pasar; y pasó la Ley del Plan Fiscal, por lo que ella cree que nos ha tomado desde esa perspectiva y eso no quiere decir que no tengamos que tener posiciones distintas y está clara de que eso es parte de la diversidad, pero el problema es cuando realmente sentimos que eso no me va a pasar a mí, pero ya nos llegó y vienen otras leyes más y eso lo escuchó en la nueva presidenta del Congreso, por ejemplo hablar del AyA, que es la base de la salud de muchas personas en este país, por lo que sí estamos en una situación límite y posiblemente tengamos que hacer todo lo que podamos en nuestras clases y también con un pronunciamiento que parece ahora irrisorio, pero si no nos pronunciamos estamos cayendo en ese grupo que dice no me va a pasar.

La docente Roxana Hidalgo menciona que está de acuerdo con lo que plantea la representante estudiantil Gabrielle Herrera y también las compañeras que sería importante hacer algo más. Estamos en una situación de desmovilización enorme que viene desde hace rato, desde hace rato viene esto de dismantelar el Estado de bienestar, el Estado de derecho y como decía la docente Nioe Víquez, el pacto social se está quebrando. Estamos escuchando lo que está pasando en Centroamérica, hay una situación de autoritarismo y de amenazas al estado social de derecho y a las democracias y nosotros no estamos libres de eso, lo estamos viviendo, empezamos por las políticas neoliberales y está llegando a un nivel en que se quiere tomar el poder y eliminar la división de poderes, que es gravísimo, de los aspectos más graves de todo lo que que estamos viviendo y esto de la ley fiscal es una aberración completa, que no resuelve nada de lo que se necesitaba. Es dejar libres a los grupos más poderosos, no pudimos hacer nada, había gente que estaba a favor de la ley porque iba a resolver algo, no mejoró la situación, no hay voluntad política para que se den otras cosas.

La docente Roxana Hidalgo agrega que hay propuestas de grupos sociales como un impuesto a los grandes empresarios y a los altos salarios y que eso ayudaría bastante con el despojo que está viviendo mucha gente. Le parece muy importante discutirlo en conversatorios abiertos y en las clases, que sepamos qué es lo que se está jugando, porque aquí no para, todo dice que se va a aprobar pero qué van a hacer con esa ley, como decía el docente Luis Garnier, llena de adefesios como se va a poner en práctica. El pronunciamiento es importante y compartirlo con la Rectoría, con el Consejo Universitario, con la Facultad, es decir que estas discusiones se den a otro nivel. Deberíamos estar discutiendo en la

universidad, se está discutiendo pero no lo suficiente, considera que no hay articulación no hay nada que proponga una voz de la Universidad más allá de lo que el Consejo Universitario o la Rectoría puedan decir. La posibilidad de discutirlo en otros espacios es interesante porque no está empezando aquí pero tampoco termina acá, esto continúa y continúa cada vez más violento, sobre todo esa ruptura del pacto democrático es muy muy peligrosa.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que en el sitio de la Facultad en Web TV están los Foros que ya se han hecho, tal vez no todo el personal docente tiene tanta información para hacer un análisis profundo en las clases, pero esos Foros que están ahí se pueden acceder para agregar información a la hora de hacer actividades en la Escuela. Por otro lado, esto le recuerda mucho lo de que si no se aprobaba el TLC se iban a ir muchas empresas del país, igual se fueron y se deterioró la economía. Hay que ser muy críticos con este tipo de mensajes, por ejemplo lo que pasó con la Ley Fiscal de que si no se aprueba iba a ser una catástrofe y estamos en una catástrofe y qué esperamos si la Ministra de Trabajo viene de las cámaras empresariales. Esto se pone cada vez más grave porque la elusión y la evasión de las grandes empresas a las que no se les puede tocar, y que como decía la docente Maurizia D'Antoni, de la gente en pobreza se sabe todo pero de la gente en riqueza todo está oculto. Considera importante trabajar en develar esas mentiras, aunque no es sencillo.

La docente Maurizia D'Antoni comenta sobre lo que estaba diciendo la M.Sc. Teresita Ramellini que los ricos costarricenses viven de maneras muy discretas y lo curioso es que ella se pregunta cómo lo han hecho, cómo han posicionado el gran capital y los bancos internacionales; por ejemplo con la Universidad de Costa Rica empezaron hace unos años utilizando la envidia, recuerda que hace más de 10 años una colega Italiana que trabaja en la UCR se pensionó con una pensión de 1.500.000 colones, ahora es una persona adulta mayor, viuda y su pensión es la misma, en ese momento su nombre salió en La Nación; a lo largo de los años ha sucedido así a las personas que trabajamos en las universidades públicas, nos han tratado así, han publicado los nombres de las personas que tienen "pensiones de lujo" a lo largo de los años. Agrega que ella está en desacuerdo de hacer manifestaciones públicas en medio de esta pandemia, y que desde hace mucho tiempo el tema tiene un espacio en sus clases, porque es muy fácil vincularlo con la temática que le interesa, que es la temática educativa.

Se retira la docente Gloriana Rodríguez a las 5:51 p.m.

La docente Mauriza D'Antoni comenta por qué no hacer algo parecido, recuerda que hace algún tiempo alguien propuso en Facebook "adopte un diputado", y le parece muy interesante a través de redes sociales, porque periódicos y televisoras críticas no existen en este país,

es importante que las personas conozcan, que conozcan a los ricos, que conozcan a los diputados y a las diputadas, qué hacen, qué no hacen, cuándo no van a trabajar, cuáles son los intereses que tienen, las vinculaciones con empresas, con personas poderosas específicas y cree que es un trabajo que la Facultad de Ciencias Sociales podría hacer, porque no son tantísimos y es un seguimiento que se podría hacer y también un seguimiento de las personas ricas costarricenses tan discretas en vivir su privilegio, pero en algunos casos esa discreción se pierde y la gente no lo sabe, y puede redirigir su envidia social hacia un target más apropiado.

El docente Benjamín Reyes comenta que no sabe cómo reaccionar con todo lo que están diciendo porque otra sería la situación si no hubiera pandemia, porque podríamos vernos y distintos sectores del país reunirse, pero se pregunta por ejemplo por qué no se empieza a que un sector tan clave como el de la educación se vaya vacunando, porque todo pareciera relacionarse con que los elementos que necesitamos que están desarticulados no están vacunados. Tenía dudas de hacer el comentario, está seguro que si el sector educación estuviera vacunado algunas personas podrían reunirse, realmente no sabe cómo podríamos organizarnos en el contexto de la pandemia de tal manera que sea responsable no sólo con nuestra salud sino con la de las demás personas; sería un asunto de ver sistemáticamente cómo vernos de forma virtual para realizar discusiones.

La M.Sc. Teresita Ramellini coincide con lo indicado por el docente Benjamín Reyes e indica que uno de los retos es que un conversatorio implica dos horas más enfrente de una pantalla pero la otra alternativa es no vernos o no reunirnos, entonces cree es más grave estar aislados y sin información, que por lo menos hacer conversatorios y discutir incluso el texto del proyecto, aunque sabemos que ha cambiado enormemente con las diferentes mociones y es muy difícil tener el texto actualizado, pero se podría hacer una reunión o conversatorio texto en mano, para revisar en detalle algunos aspectos y valorar qué acciones afirmativas, como decía la representante estudiantil Gabrielle Herrera, podemos desarrollar.

Se retira la representante estudiantil Graciela Madrigal a las 5:55 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini reitera que a ella personalmente lo de la objeción de conciencia le preocupa mucho y también se podría tener un espacio para discutir esto específicamente. Señala que ella ha trabajado con poblaciones históricamente discriminadas y vulnerabilizadas y no quiere ni pensar que funcionarios y funcionarios públicas vayan a decir que no quieren capacitación en X tema porque según sus principios éticos, morales, religiosos, ese es un tema que no quiero tratar. Quisiera proponer que pensemos incluso en ejes temáticos para esos conversatorios.

La docente Nioe Víquez desea comentar que ahora que escuchó al docente Benjamín Reyes, de que no sabemos cómo manifestarnos o cómo expresarnos en este contexto, pensaba que ya los movimientos sociales han creado formas de manifestarse desde lo virtual también, de ponerse un fondo de pantalla o un mensaje en el zoom, una imagen atrás que diga algo, una imagen en el facebook, enviar correos electrónicos, como que varias personas le escriban a un diputado en particular; es decir, hay mecanismos desde lo virtual que existen y que se podrían retomar. Ella está muy enojada con esto y siente que quedarse solamente con el conversatorio y el pronunciamiento no le basta, y sabe que posiblemente muchas y muchos estén así, hay algunas alternativas.

La M.Sc. Teresita Ramellini señala que le parece muy bien lo planteado por la docente Nioe Víquez y además es importante diversificar las acciones para que produzcan algún impacto.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea recordarles que está el pronunciamiento sobre la creación del Área de Ciencias Económicas, y que pueden enviar observaciones ya que la consulta está abierta en el sitio del Consejo Universitario para pronunciarse, pueden hacerlo individualmente y entiende que la Facultad va a enviar lo que se vio en la Asamblea de Facultad, pero que no olviden pronunciarse en ese sentido.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que la docente Jimena Escalante propone en el chat que se podría hacer un video para manifestar la posición de la Asamblea, y que la docente Jimena Escalante indica que sabe que hay gente muy creativa, docentes y estudiantes que trabajan la parte audiovisual, y que se pueden hacer mini videos, un video sobre el pronunciamiento y que cada uno lee un pedacito, hacerlo por zoom y tratar de enviarlo formalmente a diferentes instancias y sectores.

La docente Carmen Caamaño indica que con respecto a lo que acaba de plantear la M.Sc. Teresita Ramellini sobre el pronunciamiento en relación con el artículo 70, desea señalar que esto tiene que ver con un modelo de universidad, como bien lo señaló en la Asamblea de Facultad don Daniel Camacho. Este modelo de universidad va de la mano con otro modelo de sociedad, entonces una universidad en donde haya separación de las áreas, donde hay un área de Ciencias Económicas que tenga todo el poder y que esté siempre en el Consejo Universitario, nos lleva a situaciones como la actual en donde el representante de Ciencias Sociales vota en contra del Acuerdo de Escazú, y entonces ese representante vota en contra de un acuerdo que la misma Facultad de Ciencias Sociales había hecho para apoyar el Acuerdo de Escazú y eso apunta hacia los intereses dentro de la misma universidad. Por eso le parece fundamental que el pronunciamiento se haga individualmente, además de los pronunciamientos que están haciendo las unidades académicas en contra de la separación

de Ciencias Económicas del Área de Ciencias Sociales, además que este representante de Ciencias Sociales entra como representante para separar el Área de Ciencias Sociales.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.



Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

